

Jueves, 28 de diciembre de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Santa Marta de Magasca

#### ANUNCIO. Modificación tarifas Ordenanzas fiscales.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 26 de diciembre de 2023, la modificación de las tarifas referidas las las siguientes ordenanzas fiscales que se harán efectivas a partir del día uno de enero de 2024:

#### TARIFAS EN RESIDENCIA OBRA SOCIAL SANTA MARTA DE MAGASCA

##### AUTONOMOS O GRADO I

- Plaza privada, autónomo/a o grado I , por mes: .800,00 €
- Usuario/a con pensión mínima cuantía 80% de las 14 pagas
- Usuario/a con pensión mínima, con conyuge a cargo, cuantía por usuario y mes: .512,50 €
- Usuario/a con pensión incapacidad permanente, cuantía 80% (14 pagas)
- Usuario/a con pensión no contributiva por usuario mes: 503,33 €

##### USUARIOS CON GRADO DE DEPENDENCIA

- Usuario/a con grado reconocido con expediente de dependencia en tramitación por usuario y mes: 800,00€
- Usuario/a con dependencia grado II por usuario y mes: 1.100,00€
- Usuario/a con dependencia grado III por usuario y mes: 1.150,00€

##### USUARIOS CENTRO DE DIA

Plazas Dependientes, Grados I , II y III, usuario y mes precios máximos del SEPAD.

Plaza de autónomo/a plaza, usuario y mes: 250,00€

##### USUARIOS/AS AFECTOS AL CONVENIO DEL SEPAD

En Residencia con Ingresos menores del SMI: 65 %/mes



Jueves, 28 de diciembre de 2023

En Residencia con Ingresos mayores del SMI: 75 %/ mes

(Precio máximo establecido por sepad)

En Centro de día con Ingresos menores del SMI: 15 %/mes

En Centro de día con Ingresos mayores del SMI: 25 %/ mes

(Precio máximo establecido por SEPAD)

#### OTRAS TARIFAS

Servicio de comidas: 5,50 €/dia

Servicio de cenas: 3,50 €/dia

Servicio desayuno: 1,50 €/dia

#### TARIFAS DE TASAS

Licencia de obras , tasas: .25,00 €

Licencia por expedición del certificado de segregación: 120,00 €

Licencia por expedición del certificado de división horizontal: 150,00 €

Santa Marta de Magasca, 26 de diciembre de 2023

Raúl Gutiérrez Mariscal

PRESIDENTE

